



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2021

TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO	LPS. 11,150.00
02	MEJORAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ALDEA SANTIAGO, PIMIENTA, CORTES.	ALDEA SANTIAGO	LPS. 3,400.00
03	MANTENIMIENTO DE LAS COMPUTADORAS DE LAS OFICINAS MUNICIPALES, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO	LPS. 8,000.00
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y REPARACIÓN DE DAÑOS ANTE EL PASO DE ETA.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 5,920.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 22,000.00
06	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 1,100.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C.Archivo

1



CONTRATO

MP-007-2021

MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. ROGER MAURICIO SORIANO CALDERON** quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortés, y con Identidad # 0605-1976-00398, R.T.N # 06051976003984 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación de 1 puerta de vidrio en la oficina de Santiago por un valor de Lps.9,200.00, Instalación de sostenedor y llavín en la puerta principal de la Municipalidad por un valor de Lps.1,950.00.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del lunes 01 al miércoles 03 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por **L. 11,150.00** (ONCE MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso uno vez terminados y verificados los trabajos de mano de obra. SE LE HARAN las retenciones correspondientes.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de todas las herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días como Garantía de Calidad de mano de obra.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Febrero del año 2021.


Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Roger Mauricio Soriano Calderón
Identidad. # 0605-1976-00398
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00330
Supervisor de la Obra



2



CONTRATO

MP-009-2021

**MEJORAMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ALDEA SANTIAGO,
PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Señor **DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Aldea Santiago, Municipio de Pimienta, Cortés, con Identidad #1804-1977-00783 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación de balcón en la oficina de aldea Santiago a toco costo con varilla lisa de 1/2" de pies x 3.5 pie.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 01 al 03 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.3,400.00** (TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en desembolsos periódicos mediante avances de mano de obra. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-19-10500-30001.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 500.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días como garantía de calidad en mano de obra comprometiéndose a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Febrero del 2021.


Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Danec Alexander Acosta Fuentes
Identidad. #1804-1977-00783
Contratista


Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1983-00780
Supervisor de la Obra



3



CONTRATO

MP-010-2021

**MANTENIMIENTO DE LAS COMPUTADORAS DE LAS OFICINAS
MUNICIPALES, PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. WILMER ANTONIO SIBRIAN MEJÍA quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortés, y con Identidad # 0501-1987-04755, R.T.N # 05011987047554 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Re-instalación S.O. Windows 8.1 Pro, respaldo de información 120GB, Mantenimiento, Instalación de autocad 2018, instalación módulos de SAFT Estación de Catastro, Mantenimiento, Instalación memoria RAM 2GB DDR3 12800U, mantenimiento general en dos computadoras del Departamento de Catastro Municipal, Mantenimiento general e instalación módulos de SAFT en la oficina de Juzgado Municipal, Reparación de impresora de corriente cable USB 15 pies Impresora de la Oficina de la Mujer, Cartucho color negro para impresora Canon MG2522 (OIP).

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha del 01 al 06 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de L. 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS). Los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁ la retención del 12.5 % del impuesto sobre la Renta por el valor Lps. 1,000.00 ya que NO tiene la Constancia Electrónica de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA No... 4 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de utilizar los materiales, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 5 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 20 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieron a la obra por responsabilidad del contratista

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr Henry Javier Rodas Andino Jefe de proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Febrero del año 2021.

Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Wilmer Antonio Sibrian Mejía
Identidad. # 0501-1987-04755
Contratista

Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00130
Jefe de Proyectos



CONTRATO

MP-011-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA REHABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y REPARACIÓN DE DAÑOS ANTE EL PASO DE ETA.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **RAUL HERIBERTO DUARTE**, quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, conlidentidad #1508-1970-00090 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	13/02/2021	Trabajo de Instalación de tuberías de aguas servidas en la Col. Alemania #2, parte arriba.	3196.2	3203.6	7.4	L. 800.00	L. 5,920.00
TOTAL					7.4		L. 5,920.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.5,920.00** (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-20-10500-11674.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

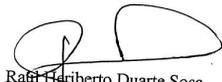
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Febrero del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Raul Heriberto Duarte Sosa
Identidad. #1508-1970-00090
Contratista



Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1987-0012003
Supervisor de la Obra



5

CONTRATO

MP-012-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **RAUL HERIBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, condlntidad #1508-1970-00090 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar diferentes tipos de actividades, detalladas a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	Rubro	HORA. INICIO	HORA. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	22/02/2021	Cortando y cargando material selecto para Bo. El Playón.	Mantenimiento de calles	7:00 AM	4:30 PM	8	L. 800.00	L. 6,400.00
2	23/02/2021	Cortando y cargando material selecto para el acceso del pozo de agua de la Col. Izaguirre en Aldea Santiago.	Servicios Públicos	7:00 AM	4:00 PM	7	L. 800.00	L. 5,600.00
3	24/02/2021	Cortando material selecto y cargando volquetas con arena para las viviendas de Maranatha.	Contraparte al proyecto de viviendas de CEPUDO	7:00 AM	2:30 PM	5.5	L. 800.00	L. 4,400.00
4	25/02/2021	Cortando y cargando material selecto para balastrear calle de Aldea Santiago salida a San Manuel.	Mantenimiento de calles	7:00 AM	4:00 PM	7	L. 800.00	L. 5,600.00
TOTAL						27.5		L. 22,000.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 al 25 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps22,000.00** (VEINTIDÓS MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-20-10500-11674.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

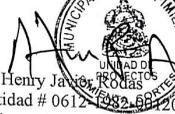
CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Febrero del año 2021.




Dn^o Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Henry Javier Rodríguez
Identidad # 0612-6932-59720
Supervisor de la Obra


Raúl Heriberto Duarte Sosa
Identidad #1508-1970-00090
Contratista

6



CONTRATO

MP-013-2021

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación de dos lámparas en Bo. El Tanque #2 y cambio de fotoceldas frente al Parque Central.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 26 al 27 de Febrero del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 1,100.00 (MIL CIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 26 de Febrero del año 2021.



Raul Alfredo Ugarte
Raul Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista

Henry Javier Rodas Andino
Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0012-1982-00150
Supervisor de la Obra